

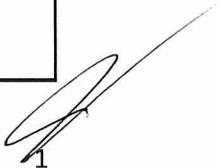
Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día **veinticuatro de febrero de dos mil quince** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. DANIEL VERGARA GUZMÁN.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ. LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ.	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. ROBERTO GÓMEZ LAMAS.	PARTIDO MORENA.
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
LIC. OLIVIA JOSEFINA DEL CARMEN GUZMÁN TAMEZ.	PARTIDO HUMANISTA.



ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
10. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN Y MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

11. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.

12. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS, PUBLICADAS, EN MEDIOS IMPRESOS, CONCERNIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LAS CÉDULAS DE APOYO CIUDADANO QUE HAYAN RECABADO LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO Y MODELOS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES A EFECTO DE QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTAS, BOLETAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

17. ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil quince, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos previamente convocados. Le pido secretario verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valdez: Buenas tardes. Me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. DANIEL VERGARA GUZMÁN.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ.	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. ROBERTO GÓMEZ LAMAS.	PARTIDO MORENA.

LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
LIC. OLIVIA JOSEFINA DEL CARMEN GUZMÁN TAMEZ.	PARTIDO HUMANISTA.

Con el de la voz, hay quórum.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se declara formalmente instalada la sesión, continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente asunto es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el orden del día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Presidente con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo en su caso, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración la propuesta que hace el secretario. Secretario le solicito que por favor consulte en votación económica si se está a favor de la propuesta.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: En votación económica se les consulta si se aprueba la dispensa de lectura en los términos propuestos,

los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobada por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **tres** del orden del día corresponde al SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Toda vez que la información correspondiente ya fue entregada a los integrantes de este Consejo, le solicito secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **cuatro** de orden del día corresponde a la LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: De igual manera y en virtud de que toda la información se encuentra en poder de los integrantes de este Consejo, le solicito secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Presidente me permito solicitar que los asuntos señalados del cinco al nueve del orden del día, sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que tienen naturaleza similar.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración la propuesta que plantea el secretario. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación económica pregunte a los miembros de este Consejo si están a favor de la propuesta formulada.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeras electorales en votación económica les consulto si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos del cinco al nueve del orden del día correspondiente a la aprobación de actas de sesión de este Consejo General, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Los puntos números **cinco** al **nueve** del orden del día corresponden a la APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL CELEBRADAS CON FECHA DIECISIETE Y

VEINTICUATRO DE ENERO, CUATRO, CINCO Y TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, TODAS ELLAS DE ESTE CONSEJO GENERAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretario. Les pregunto a los consejeros si están de acuerdo o si tienen alguna consideración para el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias señor Presidente. Más que nada el propósito de esta intervención es señalar que fue muy importante la participación de todos los representantes de los partidos políticos, los y las consejeras representantes hicieron una labor de acompañamiento de la Comisión de Organización Electoral que también estuvo en ese momento con el apoyo de la Dirección de Organización Electoral y me parece, tengo la convicción, de que los documentos y el material electoral que se ha aprobado pues reúne los requisitos recoge las observaciones que se hicieron a lo largo de las mesas de trabajo y en ese sentido pues creo que se cumplió esta fase del proceso electoral de manera satisfactoria, así que mi reconocimiento para todos ellos, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos el reconocimiento consejera, no obstante no es el punto, le agradecemos.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Perdón una disculpa porque el tema que nos atañe... uno de ellos es el tema de las actas y del material electoral así que una disculpa.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Igualmente agradecemos, por supuesto el reconocimiento y será considerado en el momento oportuno. Adelante Secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Presidente nada más para dar cuenta que se integra a la mesa la licenciada Erika Ramírez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross Bienvenida consejera. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal pregunte a los consejeros si están a favor de la propuesta.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeros en votación nominal les consulto si aprueban los puntos del orden del día en los que nos encontramos. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe por favor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **diez** del orden del día corresponde al INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN Y MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se les circuló el informe correspondiente, adelante secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Para hacer el comentario a este informe, según lo platicado también en la reunión previa de esta sesión, se harán algunas modificaciones a efecto de que se contengan las últimas consideraciones que se habían realizado en sesiones de trabajo con la comisión correspondiente. Se señalan pues, entre las modificaciones que se estarían haciendo, es en la boleta de candidatos a diputados por parte de candidatos independientes para la elección de diputados, se estaría eliminando la parte que corresponde a representación proporcional toda vez que ellos no contienden como candidatos independientes a esa elección. Así mismo en las bolsas que tienen que ver con las boletas sobrantes para las elecciones en general, en todas las bolsas se estaría haciendo la adecuación a efecto de que todas en las instrucciones digan que se destruya el total de las boletas sobrantes y que se estarán introduciendo a la bolsa las boletas sobrantes, esto es, incorporar en todas las bolsas la indicación de la referencia a boletas sobrantes. En algunas actas, en las actas correspondientes a las elecciones, se estará haciendo la aclaración en donde sea correspondiente para poner a la hora de fijar la hora, donde hable primero de AM y posteriormente de PM, que refieren a... también se estará haciendo una adecuación a las actas de jornada electoral al apartado correspondiente, donde se diga que a las seis... hay un apartado donde dice que a las seis PM ya no había electores en la casilla, se estaría cambiando para que diga "*ya no había electores en la fila*", que es como dice en la legislación, para evitar pues confusiones de que alguien esté anotando ahí el tema relacionado con la casilla, cuando pueda haber todavía personas en la casilla que estén en la fila todavía que es como dice la legislación; igual en la constancia de clausura, en el acta de constancia de clausura invertir en el orden AM y PM. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretario y en virtud de que el informe fue circulado le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **once** del orden del día corresponde al INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Igualmente la información correspondiente fue entregada a los integrantes de este Consejo, por lo que le solicito secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **doce** del orden del día corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS, PUBLICADAS, EN MEDIOS IMPRESOS, CONCERNIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se les circuló igualmente el informe correspondiente por lo que le solicito al secretario que continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **trece** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LAS CÉDULAS DE APOYO CIUDADANO QUE HAYAN RECABADO LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretario le solicito que dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba establecer la fecha límite para la entrega de las cédulas de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los aspirantes a candidatos independientes.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Gracias Presidente. Nada más también en términos de lo platicado, de lo acordado en la reunión previa de esta sesión, se harán algunas modificaciones a efecto de lo siguiente: Primero, se estará instruyendo a los aspirantes a candidatos independientes para que regresen, entreguen a este instituto las identificaciones que fueron otorgados en días pasados y que tengan como fecha límite para entregarlos a más tardar el veintiocho de febrero; Segundo se estaría haciendo una adecuación para que las cédulas de apoyo que se deben de entregar a este instituto, para acreditar pues el requisito, sean entregadas a más tardar a este instituto el día... a las doce horas del día dos de marzo, esto acompañando, obviamente como dice la legislación, las copias de las credenciales para votar de todas estas personas, de todos los ciudadanos que hayan otorgado ese apoyo ciudadano, y también digo nomás por precisar, la identificación que se tendrá que regresar el día veintiocho de febrero, esas podrán entregarlas en los consejos distritales, las cédulas de apoyo ciudadano tendrán que entregarse en oficinas centrales de este instituto, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias secretario, queda a la consideración de las consejeras y consejeros el presente punto del orden del día ya con las modificaciones propuestas por el secretario. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día con las modificaciones propuestas. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.



Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Dé cuenta del siguiente punto secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **catorce** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO Y MODELOS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se aprueban el diseño y modelos del material electoral que será utilizado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que proceda

conforme a lo establecido en el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento con lo señalado en el considerando XII del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Si nada más para hacer el comentario de que la aprobación o los modelos que se someten a aprobación en este acuerdo estarían con las modificaciones que se hicieron al informe que manejamos hace rato en la sesión.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretario, y en virtud de no existir mayores consideraciones y agradeciendo por supuesto el reconocimiento que hace un momento hizo la consejera Beatriz Rangel, le solicito secretario que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le pido secretario que continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **quince** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES A EFECTO DE QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTAS, BOLETAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que proceda conforme a lo establecido en el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la adquisición de actas, boletas y demás documentación electoral que será utilizada para el Proceso

Electoral Local Ordinario 2014-2015, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Igual, nomás para hacer la aclaración que en este acuerdo se estará ordenando a la comisión, la adquisición de documentación con las adecuaciones platicadas o comentadas en el informe anteriores en esta sesión

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz al representante del partido político Movimiento Ciudadano Gustavo Flores, adelante.

Consejero Propietario Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Gracias Presidente y con la venia del pleno de este Consejo, solamente para pedir una en vía de aclaración ¿que ocurrió con el diseño del tamaño de Movimiento Ciudadano?, en razón a que yo hice un posicionamiento el día que discutimos este tema, toda vez que el tamaño está sujeto a discusión todavía por el Instituto Nacional Electoral y no está definido, solamente estamos aprobando el inicio del proceso de adquisición o yo ya tenemos parte de un pre diseño o esto lo veremos en otro momento, haber si me pueden clarificar por favor.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sí, con todo gusto. Por supuesto el acuerdo contiene la salvedad, nosotros no podremos iniciar el proceso de elaboración de boletas hasta que INE nos resuelva en definitiva de que manera serán la incorporación de los logotipos de los partidos a la boleta, nosotros estaríamos atendiendo por supuesto lo que INE resuelva.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A sus órdenes. En virtud de que el asunto se encuentra suficientemente... perdón consejera, sí, se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Si entiendo que este acuerdo es para la producción del material de la documentación electoral o únicamente sería para la documentación?, lo que percibo es que para la comisión de adquisiciones la instrucción sería para... en relación a la documentación electoral, en el anterior acuerdo se habla de la adquisición, de la adquisición esa es la pregunta nada más.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si nos estamos refiriendo al proceso de adquisición, el que podremos iniciar dejando pendientes los detalles que bien comentaba el representante del partido Movimiento Ciudadano, sí, lo que queremos hacer es iniciar con este proceso, adjudicar a la empresa que va a cumplir con la elaboración y en el trascurso una vez resueltos los acuerdos que estén pendientes salir con el tema final del diseño.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muy bien, entonces únicamente para hacer visible en el proemio de este acuerdo, no sé, era la duda pero me queda claro que iniciaremos, era lo que para mí era relevante, señalar, destacar que se iniciarán los dos procesos simultáneamente acordes a los tiempos que cada uno de estos dos procedimientos requieren. Gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera, se concede el uso de la voz a la consejera Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Sí. Me quiero referir al apartado catorce justamente de este proyecto en el que se resalta y se aclara que toda vez que existen determinaciones pendientes en materia de documentación electoral por parte del Instituto Nacional Electoral, que pueden incidir en las necesidades de este organismo electoral, motivo por el cual la documentación podría variar o incluso no adquirirse en su totalidad, o sea si se está previendo en el proyecto que nos envían esta salvedad, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos a la consejera Sayani Mozka su participación, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? En virtud de que el asunto se encuentra suficientemente discutido, en votación nominal le solicito secretario que pregunte a los miembros de este Consejo si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **dieciséis** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL

ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de Acuerdo.

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos del proceso electoral local ordinario 2014-2015, en los términos establecidos en el considerando XVI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral, así como a los aspirantes a candidatos independientes.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto y en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz al secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Muchas gracias Presidente. Igual en términos de lo platicado, de lo acordado por ustedes en la reunión previa, se estarán haciendo las modificaciones señaladas en el texto del acuerdo en distintos puntos, algunos son de redacción, otros son para clarificar acertadamente. En la página once del acuerdo se estará modificando la redacción en el cuarto párrafo a efecto de que inicie la frase diciendo: "sin que esto implique un requisito, a efecto de realizar una captura más ágil" y ya el texto siguiente; en la página trece en el tercer párrafo se estaría eliminando...

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Perdón secretario, nada más en la anterior página cuatro...

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Es la página once.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: No en la primera aclaración.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Página once.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Página once fue la primera.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Cuarto párrafo donde ahora dice "a efecto de realizar una captura más ágil" está sombreado con negritas

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Página once párrafo a efecto de realizar, si.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Empezaría diciendo "sin que esto implique un requisito, a efecto de realizar una captura más ágil..." y ya el texto siguiente, eliminaríamos de la última línea de este mismo párrafo "sin que esto implique un requisito", nomás estaríamos cambiando el lugar en la redacción esa frase. En la página trece tercer párrafo el punto 1.1.4, estaría eliminándose donde dice "señalando la razón de tal dicho", para quedar hasta donde dice "residencia en la misma", punto y seguido.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: 1.1.4, en ese particular punto me permito hacer una atenta sugerencia a este pleno para clarificar precisamente este tema, quienes hemos estado en diferentes procesos electorales, hemos advertido que los ayuntamientos, presidentes municipales, gobiernos, han aplicado diferentes criterios cuando se pide una solicitud de residencia y esto principalmente obedece a posiciones de los presidentes y los secretarios principalmente que son quienes tienen esta responsabilidad, el tema es para darle claridad y unificar algún tipo de criterio, pedirle a este pleno, que autorice a la presidencia o al secretario en su caso pudiera hacer una circular a los ciento veinticinco municipios en el que se les mencione que como parte de esta reglamentación cada una de estas cartas que les soliciten y que expidan o que tengan obligación de expedir antes de que se lleguen los plazos entre el dos y el veintidós de marzo, en el tiempo perentorio inmediato en el que se establezcan que los requisitos que deberá de contener esa carta de residencia más allá de lo que diga su redacción, pues que tenga los años de residencia, que efectivamente se refiera a los tres años y que efectivamente los elementos que aquí están solicitados tengan una celeridad en el tiempo, porque luego resulta que como son documentos que no son tal obligación emitir traen al ciudadano a vuelta y vuelta y del tingo al tango, entre que les dan una carta de residencia o no, simplemente para unificar algún criterio en los ciento veinticinco municipios, repito que este instituto pueda hacer llegar a cada presidente municipal una circular en virtud de

que nos encontramos en un proceso electoral, no sé que tan viable sea para que nos ayude a nosotros ayuden al instituto y le demos más claridad al proceso y sea más ágil para todos incluyendo sus elementos, insisto en el que les podamos pedir a las autoridades un ruego, y decirles: "oigan faciliten un tramite toda vez que se trata de un proceso electoral en el que toda la sociedad de Jalisco está inmersa, y que sería una muestra de apertura a la democracia" y es en bien de todos los partidos que estamos en esta contienda, esa es la petición.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Con todo gusto atendemos la solicitud, estaremos en condiciones de atenderla por supuesto y nada más por la cuestión de orden, pedimos el uso y lo concedemos para manejar nada más orden ¿sí?, pero con gusto lo atendemos y estamos en condiciones inclusive de remitir el acuerdo mismo para que las oficialías y las secretarías de los municipios tengan la posibilidad de agilizar los trámites en beneficio de los ciudadanos, con todo gusto.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano Licenciado Gustavo Flores Llamas: Muchas gracias y una disculpa tiene razón, muchas gracias Presidente, ojala así sea para beneficio del proceso y de todos gracias.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Así mismo en la página, en el párrafo, en el último párrafo de la página trece inicio de la página catorce, se estaría agregando el dato de las dos nuevas zonas metropolitanas que están decretadas por el Congreso del Estado, en el estado de Jalisco, refiriéndonos a los decretos 24,981 y 24,982, toda vez que tienen que ver con el requisito de la residencia para el tema de la zona metropolitana, un decreto se refiere a la zona metropolitana de Autlán y otra se refiere a la zona sur de Jalisco. En la página veintinueve se estaría eliminando el punto 3.3.1 página veintinueve, 3.3.1 donde inicia: "una vez vencido el plazo..." se estaría eliminando los dos párrafos relacionados con el 3.3.1, esto en razón de que esta instrucción ha sido superada con el acuerdo donde se establecieron las fecha de la entrega para las cédulas de apoyo, luego el 3.3.2 se recorrería para que en la numeración y se estaría modificando para eliminar del primer párrafo de este punto 3.3.2 ahora 3.3.1 donde dice: "lo anterior una vez que se haya verificado que las solicitudes de registro cumplan con todos los requisitos establecidos en el código electoral", estaríamos eliminando esa parte. En el apartado 3.3.2 de la página veintiocho estaríamos haciendo referencia también a los requisitos, a los lineamientos establecidos para la prevención para los partidos políticos a efecto de que esta disposición de la prevenciones sea aplicable tanto a partidos como a aspirantes a candidatos independientes; en la página treinta en el apartado que decía 3.3.2 se quedaría todavía 3.3.2 dice: "una vez que la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores haya notificado la verificación de...", estaríamos eliminado la frase que dice: "la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores, haya notificado la verificación de...", para que diga así "una vez que se haya verificado por la autoridad correspondiente que el aspirante a candidato independiente reúne el porcentaje



de apoyo ciudadano que corresponda según la elección de que se trate, además de los requisitos, de los otros requisitos establecidos en la ley, el Consejo General procederá a registrarlo"; en los anexos, en el anexo marcado como formato uno, que tiene relación con los diputados de mayoría relativa dice: "tiempo de residencia en el domicilio" se estará modificando la palabra domicilio para cambiarla por "municipio", eso a efecto de evitar confusiones en cuanto al requisito de residencia, lo mismo ocurre en la solicitud de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional y los demás formatos donde hable del domicilio, de la residencia, del tiempo de residencia en el domicilio, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le agradecemos las aclaraciones secretario y por supuesto, el punto se encuentra a la consideración de las consejeras y consejeros con las modificaciones que en este momento externó el secretario. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretario que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número diecisiete del orden del día corresponde a ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Queda, adelante consejero Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Si muchas gracias Presidente, el día de hoy hemos aprobado lineamientos para el tema de cómo los partidos políticos y los aspirantes registran sus candidaturas a distintos puestos de elección popular y hemos hablado de algunos conceptos que nosotros conocemos bien, que las personas que nos dedicamos a estos temas conocemos, pero a lo mejor las personas que están siguiendo esta sesión no las conocen necesariamente bien y creo que sería importante explicar a que nos referimos cuando estamos hablando por ejemplo por mayoría relativa, por representación proporcional, por diputados plurinominales, etcétera. Tenemos nosotros la competencia de educación cívica o educación para la democracia como le hemos llamado aquí y mi participación tiene el único propósito de contribuir a explicar brevemente a que nos referimos con estos conceptos a los que nos hemos referido hoy, para darle a estas sesiones también un poco de carácter didáctico para todas las personas y los ciudadanos y ciudadanas que van a votar en las próximas elecciones; en primer lugar a que nos referimos cuando hablamos de mayoría relativa y de representación proporcional, estos elementos forman parte de un concepto que se llama sistema electoral, sistema electoral pero sistema electoral en el sentido estricto, referido exclusivamente, como lo trata la ciencia política, a los mecanismos a través de los cuales las ciudadanas y ciudadanos emiten su voto y a través de los cuales esos votos se convierten en escaños o en puestos de gobierno, este sistema electoral se integra por distintos elementos, algunos de los elementos los tratamos hoy a lo largo de la sesión, un elemento es la candidatura, la candidatura es el medio a través del cual una persona o personas se presentan ante los

electores para elegir, para acceder a un cargo de elección popular y hay candidaturas que pueden ser individuales o de lista, las candidaturas individuales por ejemplo, se utilizan para las diputaciones de mayoría relativa y las de lista para la representación proporcional, pero también tratamos otros dos elementos que ya mencionaba, mayoría relativa y representación proporcional, a veces cuando hablamos de representación proporcional hablamos también de diputados plurinominales, ¿cómo se relacionan estas cosas? ¿qué es plurinomial?, ¿qué es representación proporcional?, plurinomial se refiere a la circunscripción, es decir al ámbito territorial donde se lleva a cabo la elección y hay circunscripciones uninominales, por ejemplo, en Jalisco tenemos veinte distritos uninominales o por ejemplo a nivel federal tenemos trescientos territorios o distritos uninominales, y ¿por qué uninominal? porque ahí se elige solamente un cargo, plurinomial porque se eligen en un territorio muchos cargos, por ejemplo en Jalisco tenemos una circunscripción plurinomial en la que se eligen diecinueve diputaciones, y finalmente mayoría relativa y representación proporcional, esto se refiere a la forma como se decide quien gana una elección, en la mayoría relativa gana quien obtiene más votos, en la representación proporcional obtiene un escaño o un puesto quien obtiene determinado porcentaje de votos y se determina la conversión de votos en escaños o en diputaciones a través de formulas matemáticas; entonces existen distintos tipos de conversión de votos en escaños en México, como saben tenemos un sistema mixto que combina la mayoría relativa y la representación proporcional, para concluir entonces, el día de hoy aprobamos lineamientos sobre el tema de candidaturas sobre el tema de mayoría relativa y representación proporcional, tenemos que la candidatura es el mecanismo a través del cual los aspirantes o ciudadanos aspiran a obtener y se presentan ante los ciudadanos a obtener un cargo de elección popular, esto forma parte del concepto sistema electoral y tenemos distintas formas a través de las cuales se determina quien gana una elección, mayoría relativa, representación proporcional, es cuanto Presidente, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos su participación al consejero José Reynoso y se concede el uso de la voz al consejero representante del partido Movimiento Ciudadano Gustavo Flores, adelante.

Consejero Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano Licenciado Gustavo Flores Llamas: Muchas gracias Presidente, gracias compañeros consejeros y representantes de los partidos por escuchar el siguiente posicionamiento, estamos próximos a concluir esta etapa de las famosas precampañas que se han convertido en el verdadero escenario de la disputa política previa a lo que son las campañas formales de los partidos en contienda por los diferentes cargos a elegir el próximo 07 de junio, aprovecho este espacio para manifestar lo siguiente: tenemos una preocupación en Movimiento Ciudadano sobre tratamiento y criterios que este instituto ha tomado en el desahogo de los procesos sancionadores, precisamente los llamados procedimientos sancionadores especiales, con motivo de inconformidades o de

propaganda electoral y probables actos anticipados de campaña en lo que se refiere particularmente en la competencia de la secretaria ejecutiva y de la comisión de denuncias y quejas, hemos observado lo siguiente y lo vamos a documentar con algunos ejemplos que tengo aquí precisamente ordenados. 1.- De las más de cuarenta quejas que hasta la fecha el Tribunal Electoral del Estado ha emitido resoluciones finales, solo en cuatro o cinco se determinó la existencia de infracción, lo que nos concluye que en alrededor del noventa por ciento de las denuncias no procedieron, sin embargo el instituto ordenó mediante la emisión de medidas cautelares en la gran mayoría de los casos el retiro de propaganda que al final se declaró que no contravenía la norma, causando con ello un perjuicio a los contendientes y a la libertad de expresión de cada partido político y quienes en este proceso participamos, lo cual es evidente no será reparado de forma alguna por lo cual no omito recalcar que si bien el código electoral faculta a dos instancias a intervenir en los mencionados procedimientos especiales, una integradora y otra resolutoria, también los es que en atención al principio de certeza jurídica y objetividad no deben existir diferentes criterios para valorar los mismos hechos, esto es, por lo que considero y destaco que este instituto debe adecuar que sus actuaciones vayan congruentes con la determinación que dicta el final el tribunal en cada uno de estos casos. 2.- Aún más grave resulta y llama mi atención que inclusive en este instituto hagan un análisis parcial de la legislación en los procedimientos seguidos en contra de Movimiento Ciudadano y sus precandidatos, pues en vía de ejemplo sobre la utilización de la palabra simpatizante en la propaganda electoral la Comisión de Quejas y Denuncias, analizó de manera aislada y tajante el artículo 229 párrafo tercero, sin valorar o interpretar de manera sistemática toda normatividad aplicable como es la propia constitución y las disposiciones internas de cada instituto político como lo ha hecho en otros casos el mismo Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, donde sí utiliza los dotes de jurisconsultos de su personal pero es lamentable que solo en unos casos y en las medidas cautelares que se emitieron por citada comisión en los expedientes 30 y 38 ambos de este año 2015 se ordenó que se impidiera la visibilidad de la palabra simpatizante. 3.- En este mismo sentido también fueron del conocimiento de este organismo electoral procedimientos que se motivaron porque la leyenda propaganda dirigida a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, según la medida cautelar se dificulta su lectura, sin embargo, del análisis de la verificación que entre paréntesis sostengo, que se supone son sustento que hace el personal del área jurídica no se desprende tal dificultad, es decir cuando el personal se trasladó al lugar donde se encontraba la propaganda estos asienten la existencia de la leyenda en cuestión, sin que mencionaran problemas para su lectura, tal como se desprende de las quejas 28 y 53 de este presente año. 4.- No puedo pasar por alto manifestar mi desacuerdo por el abuso del derecho que hacen los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, pues en el procedimiento sancionador especial de este año identificado con el número 19, consta en el escrito de denuncia que el procedimiento, que en el procedimiento se inconforman porque la propaganda electoral de los precandidatos señalados se encuentran fuera de los límites para el municipio de los que contienen, al respecto la Comisión de Quejas determina que éste no es motivo para ordenar su retiro, pero la comisión agrega de forma ilegal que sí, en cuanto al retiro

porque no contiene propuesta y lo sustentan conforme al artículo 230, párrafo tres, del Código Electoral del Estado de Jalisco, con lo que viola el principio de Seguridad Jurídica al añadir hechos nuevos a un procedimiento sancionador y es ajeno a la litis cerrada que sustentaba el demandante a nuestra posición y deja en estado de indefensión al partido Movimiento Ciudadano pues cuando se procedió a contestar la denuncia nos pronunciamos únicamente en cuanto a los hechos de esta última, tal y como lo exige el párrafo tres, fracción segunda, del artículo 473 del Código Electoral que a la letra dice: "se dará uso de la voz al denunciado a fin de que en un tiempo no mayor a treinta minutos responda a la denuncia, esto es de hechos concretos", si bien es cierto, que de acuerdo con la normatividad de la materia, este organismo tiene facultades para iniciar de oficio quejas por la comisión de probables faltas, estas deben darse en procedimiento independiente, y donde consten los hechos en la denuncia que da origen y no en buscar cualquier motivo para justificar el retiro de la propaganda. 5.- En cuanto a las quejas de oficio esta representación tiene conocimiento de tres quejas que se han iniciado bajo esta modalidad y coinciden que en todas fue porque spot de radio y televisión donde el IPECJ apoyado en los monitores que realiza su área de comunicación social detectó que estos presuntamente incumplían las reglas de propaganda electoral, lo cual como la mayoría de los casos del derecho incluyendo las antes comentadas, es sujeto de diferentes apreciaciones y valoraciones jurídicas lo que para uno es motivo de sanción para otros no lo fue, lo que para alguien es grave, para otro no tanto, pero sin embargo hay acontecimientos que dan motivo que no dan motivo a esa amplitud de interpretación como fue el caso de la denuncia presentada por la promoción indebida del precandidato a presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga promovida por la coalición conformada por el Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional a la cual le correspondió la queja número 58 del presente año y que fuera, y que estuvo fuera del plazo de precampaña continuó publicitándose en radio y televisión esto varios días después del cinco de febrero, lo que no debería estar a discusión pues fue público y notorio inclusive para el mismo PRD quien en su contestación, reconoció los hechos aunque aludió que fue por un error, pero pareciere que el único que no se dio cuenta fue precisamente este instituto y tuvo que esperar a la queja presentada por Movimiento Ciudadano para abrir el procedimiento correspondiente, pero además no consideró importante utilizar sus atribuciones de investigación como sí para otros casos, mediante el acceso al monitoreo en comento para acreditar que la conducta denunciada había ocurrido, o como lo solicitó MC requerir al INE para que proporcionara el pauta de la transmisión de los spot en mención, pues con independencia de que se omitió acreditar que se había requerido previamente por escrito la prueba en comento era para privilegiar disposiciones de orden público y el apego a los plazos que contempla la legislación electoral, lo que me hace dudar de manera seria la imparcialidad de la autoridad electoral. Señores es preocupante lo que acabo de narrar porque fuimos nosotros testigos y estuvimos pendiente de todos los procedimientos sancionadores, inclusive yo en pláticas he venido sosteniendo que primero debió privilegiarse el diálogo, llamar a las partes a un acuerdo y después proceder a partir de estos procedimientos sancionadores ha imponer las medidas cautelares cuando pudimos haber establecido una mesa de diálogo la cual estuvo siempre pendiente y

suspensa nos fuimos a judicializar, lo que en el diálogo en este seno pudimos haber evitado un gasto al erario público, un gasto innecesario a la sociedad, que requiere de recursos más allá de gastarlos en hojas de denuncias y contestación de demandas y sustituirlas por un diálogo productivo, creo que estamos perdiendo esa oportunidad de convertir este espacio en ese centro de diálogo, en este centro de encuentro y de democracia no permitamos que las decisiones que pudieran ser por mayoría consensada se pierdan por un mayoriteo que muchas veces ha efecto decisiones de la propia ciudadanía, hagamos de este instituto, de este momento una historia en bien de este estado de Jalisco y en bien de los procesos democráticos, estamos llamados a hacerlo y estamos abiertos al diálogo, pero no olvidemos compañeros que en estos cuerpos colegiados a veces tenemos voz, pero a veces con ella ni así somos escuchados, yo terminaría solamente preguntando y espero sí ser respondido, porque los partidos políticos no formamos parte como lo es aquí también de la famosa Comisión de Quejas y Denuncias, entiendo que existe un reglamento, entiendo que existe un acuerdo, pero yo creo que debimos por lo menos escuchar en este tribunal, en esas audiencias que se determinaba y porqué no solamente por escrito si no más allá de los escritos y de las disposiciones jurídicas que como lo acabo de exponer tenían una interpretación contraria muchas veces a los criterios que ya estableció el tribunal y que vino enmendar algunas decisión de una mayoría que con ella nos mayoritíó algunos interesados en este proceso, muchas gracias por su escucha.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le agradecemos la participación, por supuesto que lo expresado será considerado en cuanto a la conformación de la comisión bueno es parte reglamentaria, es un reglamento que nos antecede, y que hasta hoy en la aplicación pues vemos algunas cosas que presenta, que tendrán que ser atendidas ¿no?, estaremos con puntualidad atendiendo la inquietud, en cuanto a el diálogo que ofrece este instituto no duden de ello hemos sido abiertos y estamos en vías de construir un acuerdo que nos permita por supuesto en conjunto definir los límites sobre los que tendrá que actuarse durante la campaña para evitar precisamente que se haga un uso abusivo de los tribunales, sin por supuesto defecto de la oportunidad de cada uno de ustedes y de los ciudadanos de acudir ante esta instancia jurisdiccional para resolver cualquier inquietud que no haya sido resuelta por este órgano colegiado, se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias señor Presidente, bien yo quisiera referirme en este punto aprovechar la oportunidad de recordar que en este mes de marzo próximo que está por iniciar, el día ocho se celebra el día internacional de las mujeres, me parece importante destacar que uno de los aspectos más importantes de la reforma constitucional del catorce de febrero del dos mil catorce fue precisamente la elevación a rango constitucional del principio de paridad de género y en ese sentido quisiera mencionarlo, porque es propicio que en este marco de celebración de esta fecha a la que me he referido, pues tengamos en cuenta la importancia que tiene para las ciudadanas y para los ciudadanos del estado de Jalisco el que hoy tengamos un

marco en donde se reconoce la necesaria paridad entre los géneros puesto que hombres como mujeres integramos esta sociedad, ¿qué dice la LGIPE al respecto?, menciona que los partidos políticos garantizarán y promoverán la paridad entre los géneros en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del congreso tanto de la unión como del estado, y en ese sentido en el caso particular del estado de Jalisco, bueno pues al no haberse mencionado, al no haber una mención expresa se deja al Congreso del Estado la regulación de la paridad en los ayuntamientos, en otras entidades no se estableció una distinción para ninguno de los cargos que integran las planillas de municipales, desafortunadamente creo yo, en el caso particular del estado de Jalisco, si hay una distinción y esto implica pues que lo favorece en todo caso que no exista la posibilidad de que los titulares, los primeros regidores vayan en primer en paridad de género, acabamos de aprobar unos lineamientos, unos lineamientos para el registro de los candidatos y esto no quería dejarlo pasar, desde luego que es una cuestión de legalidad así esta previsto en los ordenamientos que fueron aprobados por una mayoría de legisladores, pasaron el proceso legislativo en los términos previstos por la regulación interna de nuestro congreso estatal, sin embargo, pues me parece que ahí hay todavía una asignatura pendiente; también que hay una asignatura pendiente en el caso de los síndicos, porque fíjense ustedes que creo que ahí si tendríamos que hacer una distinción de paridad puestos que estos forman parte del resto de los integrantes de una planilla que no son el presidente, el candidato a la presidencia municipal o primer regidor como se puede entender, por eso quisiera aprovechar la oportunidad de hacer un exhorto, un exhorto a los partidos políticos a que en el caso particular de los síndicos consideren la posibilidad de establecer claramente un principio de paridad o de hacer cumplir este mandato constitucional de promoción, de la participación de las mujeres en la vida política y en ese sentido perfilen candidatas para las sindicaturas de tal manera que eventualmente pudieran ustedes completar por una parte si el candidato a primer regidor es varón, entonces el síndico pudiera ser una mujer y viceversa, en fin, esa es la idea que yo quiero plantear porque me parece importante destacar que entre todos podemos construir una sociedad mas equilibrada, más justa y en este momento en el marco de esta fecha que se aproxima pues sería importante honrarla tomando muy en cuenta un principio de esa naturaleza, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática, Alberto López.

Consejero Suplente Representante del Partido de la Revolución Democrática, José Alberto López Damián: Gracias Presidente. Nada más para referirme a la intervención de mi colega del partido Movimiento Ciudadano, con lo que respecta a las quejas. Yo creo que podemos aprovechar los tiempos de los asuntos generales de este Consejo General para tratar esos y otros temas pero hay un procedimiento marcado y nos podemos pasar horas y yo no puedo convencer a usted de que tengo la razón o puede hacerlo mi compañero y al final si no se desahogan en la audiencia y en el procedimiento que para eso determinó el código pues usted me dirá, oye Alberto yo soy tu amigo y ya

me convenciste, pero en el expediente quedo otra cosa yo creo que es importante que el Consejo General participe de todo aquello que le es propio y que pueda ayudar a no abusar del derecho en términos de los recursos que la ley nos da, pero también me preocuparía mucho que este Consejo General y sus integrantes sobrepasaran sus atribuciones, me parece por ejemplo delicado que los partidos políticos formáramos parte de una comisión de quejas, de repente haríamos las veces de parte y de árbitro ¿no?, y creo que nos pondríamos en problemas, el derecho electoral es un derecho de estricto derecho, es una materia de estricto derecho, pues a las partes nos corresponde ofrecer las pruebas, perfeccionarlas, saber cuales se nos admite y cuales no, cuales tenemos que perfeccionar de cualquier de las maneras que el código nos señala y no podemos venir a pedirle al Consejo General, a los integrantes del mismo que nos hagan la tarea ¿no?, pues tendrá que ser en los procedimientos que aportemos, de igual manera yo me podría quejar de abuso de derecho y decir "oigan pero porque el partido Movimiento Ciudadano sus representantes, las mismas personas que presentaron la queja 58 el nueve, el nueve de febrero del año en curso presentaron esa queja si ya la Sala Superior el veintiuno de enero había resuelto en dos expedientes donde ellos, en uno son actores y en otros son demandados temas similares", y entonces para que presentas una tercer queja cuando ya te resolvió la sala superior, en fin nada más concluiría reiterando, yo creo que son procedimientos que afortunadamente están debidamente regulados en el código y que existe su espacio, existe su procedimiento y todo lo que podamos hablar aquí nos podríamos convencer, yo los podría convencer, mi camarada los podría convencer, eso no va a cambiar lo que obra en el expediente y que es lo que al final el procedimiento sancionador nos impone ¿no?, es cuanto consejeros.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos su participación, se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si muchas gracias señor Presidente. Al igual que mi compañera la Consejera Beatriz, no quisiera dejar pasar la ocasión de que hemos establecido los lineamientos para el registro de candidatos y candidatas, a representantes, es curioso, son las paradojas de nuestro sistema electoral el que a nivel estatal haya quedado expresamente excluido del código el principio de paridad de género al candidato de presidente municipal; a mí me gustaría hacer una reflexión aquí justamente retomando las palabras del representante del partido Movimiento Ciudadano, y me llama mucho la atención como no se defiende con la misma demencia situaciones que dejan a las ciudadanas en inequidad, respetuosamente le expreso y que bueno que se destaca el carácter deliberativo que tiene esta instancia, verdad, porque justamente retomaría las palabras del representante de Movimiento Ciudadano para decir que es por el bien de la ciudadanía que ustedes se enfrentan a este momento un reto histórico, que al igual que se defiende la proporcionalidad en las contiendas también se pudiera defender la proporcionalidad y la paridad de género en la conformación de sus propuestas a candidaturas a presidencias municipales, es paradójico que busquemos pues la proporcionalidad en algún sentido de la ley electoral, para algún tipo de acciones pero que

se deje y se invisibilice un aspecto tan oral que contradice la propia legislación la propia ley, la propia LGIPE verdad, entonces efectivamente el ocho de marzo es una fecha para conmemorar no el día de las mujeres, el día de las luchas por los derechos de las mujeres y en sintonía con eso, y en sintonía a eso es que va esta, este exhorto también a que hubiera sensibilidad por parte de los partidos políticos a tomar en cuenta ese sentido de paridad en la integración a las candidaturas a presidencias municipales, es cuanto señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, haber y me parece que tenemos dos temas que estamos discutiendo, uno tiene que ver con la participación de este instituto en los procesos especiales sancionadores y otro con la necesidad de incluir a las mujeres en la integración de las planillas, me gustaría separarlo de esta manera para empezar a fijar las rondas, porque como bien dice nuestro amigo representante del partido Revolucionario... el del Partido de la Revolución Democrática, tampoco podemos hacer un uso abusivo de este espacio para tratar temas que puedan resolverse en instancias diferentes, entonces si es el caso no sé quién más tendría el deseo de pronunciarse respecto de la participación de este instituto respecto en los procedimientos sancionadores.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Para alusiones en dos casos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Ok. Entonces agotamos una primera ronda con ellos en esta parte, y luego ¿quién más quisiera participar en el tema de la paridad?, anotamos a él en el tema paridad, correcto, se concede el uso de la voz entonces al consejero José Reynoso y enseguida a la consejera Beatriz Gutiérrez, perdón Virginia Gutiérrez, perdón.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Muchas gracias Presidente. Escuché con mucha atención lo comentado por el representante del partido Movimiento Ciudadano, por supuesto estamos abiertos al diálogo si quisiera señalar que creo no es conveniente que los integrantes de la comisión de quejas nos refiramos a temas concretos de asuntos que ya fueron resueltos o que están en el tribunal, justo por nuestra función materialmente jurisdiccional dentro de una comisión de quejas, por tanto no quisiera referirme a los casos que usted mencionó en concreto justo por esa razón, sin embargo lo escuché con mucha atención y estoy muy sensible a lo que usted ha comentado, yo creo que este es un tema que finalmente tiene que ver con un tema de cultura política también que está detrás y que tiene que irse resolviendo a mediano y a largo plazo, le agradezco mucho sus comentarios y estoy a sus órdenes para ese diálogo que usted mencionaba, gracias consejeros.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, ahora sí por favor consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias consejero Presidente. Yo solo agregaría un elemento a la intervención de mi compañero José y el Presidente y ante la inquietud del representante de Movimiento Ciudadano respecto de lo que sucede en la comisión al interior de la comisión de quejas y denuncias, le quisiera comentar que el trabajo de la comisión está publicado siguiendo el principio de máxima publicidad esta en nuestra página lo que se realiza en las comisiones, las minutas, las actas, y las resoluciones entonces ahí lo invito a que lo revise, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradezco a la consejera y no identifico como tal una alusión personal, pero si quisiera participar en el tema entonces entraríamos a una segunda ronda tres minutos y la votamos.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Por supuesto, no comparto mucho la medición en el uso de la voz por ser el principal de los derechos de los representantes de los partidos políticos porque es la única herramienta que tenemos ante un colegiado en el que no votamos, sin embargo voy a respetar y ceñirme a los tiempos marcados por el Presidente dado que soy institucional y respetuoso de las indicaciones de las instituciones. Primero debo manifestar que desde el principio he mencionado mi carácter institucional con las instituciones como es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ofrecí colaborar y participar de manera objetiva, clara y compartida y lo he hecho con consejeros con el Presidente pero he encontrado que es tanto el trabajo que tienen que luego reciente uno como que el diálogo se empieza a cortar, o sea no viene al caso citar casos particulares, quiero hablar en dos temas en concreto y los siento como alusiones, una porque me da la impresión que nuestro compañero del PRD agradecido por los favores tal vez recibidos por el instituto agradece de más y debo decirle que hay que leer en todo caso el artículo 136 párrafo seis... párrafo tres, del Código Electoral que es una ley superior a un acuerdo y a un reglamento que establece con mucha claridad, dice: "todas las comisiones se integrarán con miembros de los consejos, de los consejeros políticos por tres miembros y representantes de los partidos políticos y también les recuerdo que en este colegiado se toman decisiones que van en contra o en favor de algún instituto político, y aquí lo discutimos y no significa que seamos o no parte señores, por favor no trivialicemos el trabajo del instituto, somos mayores de edad y profesionales y además nos pagan para eso a los que nos pagan eh, o sea no podemos apelar a que es mucho tiempo, la democracia no tiene costo señores, mi respeto y mi reconocimiento al instituto como un órgano colegiado de profesionales, yo no vengo hacer petate de nadie, y decirle a la compañera Sayani con todo respeto que dos cosas, los estatutos de Movimiento Ciudadano establecen como una obligación de mi organización política que el cincuenta por cierto de las candidaturas serán ocupadas por propietarios y suplentes entre hombres y mujeres de tal manera que estaremos cumpliendo al cien por ciento, si no vamos a tener más JDC que artículos de la Ley Federal Electoral, y dos la propia Ley Federal Electoral obliga a los partidos políticos a partir de esta reforma precisamente a que se postulen las

candidaturas al cincuenta por ciento, entonces estaremos siendo observantes y le agradezco su observación, y así va hacer, muchas gracias Presidente creo que no rebasé el tiempo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: No, sin que por supuesto estemos siendo parciales, hoy si identifiqué una alusión personal, adelante por favor representante de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática José Alberto López Damián: Gracias presidente y no te agradezco la imparcialidad señalada, te agradezco el uso de la voz. A ver, yo no voy a entrar en polémica porque insisto mis argumentos, mis pruebas, mi reputación de pruebas en esa y otras queja ya las di en el momento oportuno, en la audiencia en la que fui llamado, conforme las pruebas y el desahogo que marca el procedimiento y no voy a venir aquí a ganar de oídas o a ganar en el discurso lo que no pude acreditar en el expediente, es decir, el punto en específico del que se duelen es el rechazo o la no admisión de una prueba que no está perfeccionada, no, yo fuera el que me doliera si el instituto les hubiera hecho la tarea y les hubiera perfeccionado la prueba ¿no?; bueno esas son cosas que cada uno de los representantes de partido defiende sus intereses, desahoga sus procedimientos, y bueno la pericia, experiencia, suerte, conocimiento nos permite abordar nuestros procedimientos de la mejor manera, pero ahí es donde se ganan pues, en los tribunales, yo podría también, insisto, decir es abuso del derecho que habiendo detectado que el tiempo pautado que se transmitió pertenecía al Partido de la Revolución Democrática hayas metido al baile a una coalición que todavía no tiene cavidad de candidatos hayas metido al baile a un partido que no tiene precandidato, porque en todo caso el candidato era del Partido la Revolución Democrática y no del PAN, y a un precandidato que conforme al 229 no tiene forma de acceder a tiempos de radio y de televisión de manera directa, sino través de un partido y así lo señala la fracción V del 229, insisto todo esto ya lo alegué en el escrito presentado y en el momento procesal oportuno no tiene caso repetirlo, agradezco nuevamente el uso de la voz.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos nuevamente y por supuesto damos por agotado el tema relativo. Se concede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Suplente Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias Presidente. Es para el tema de paridad de género que han señalado las consejeras Beatriz Rangel y la consejera Sayani Mozka, es nada mas recordar que nosotros tómanos con agrado esa invitación que hacen a los partidos de respetar el principio de paridad de género, y recordarles también que lo hemos tomado en serio desde la reforma constitucional y legal, el partido se dio a la tarea por obligación pero también por esa transformación que queremos aportarle al propio país, nos dimos a la tarea de hacer una serie de reformas a la propia normativa interna

me refiero a los estatutos y reglamentos, para estar conformando un nuevo procedimiento de selección y postulación de candidatos denominado o conocido como comisión por postulación de candidatos, esa comisión nos ayuda a regular y a establecer el principio de paridad de género, lo establecimos en el tema de diputados federales, en el tema de diputados locales de tal manera que nos fuimos a un porcentaje igual de participación de ambos sexos, en el tema de diputados locales vamos en diez candidaturas para mujeres, diez para hombres, nos ayudó ese nuevo procedimiento de selección, o sea es interno pero nosotros para cuando vengamos a registrar se va a ver una equidad, una paridad de género; en el caso de la cuestión del presidente municipal o quien encabeza la planilla lo voy a transmitir al presidente porque son cosas que no alcanzamos apreciar o que el legislador cuando trata de resolver, se nos escapan muchas cosas, o sea, es decir no habíamos visto que el tema de la posición del síndico si es libre ahora, pero tenemos que ver el tema de empatarlo con el de paridad de género, entonces, definitivamente para el Partido Revolucionario Institucional es un tema muy serio y que además lo tomamos con agrado la participación de la mujer, y gracias por esa invitación.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Reconocemos la sensibilidad por supuesto del Partido Revolucionario Institucional y de todos los partidos ¿no? que se han sumado a la tarea de incluir a ambos géneros de entre la competencia electoral, se concede el uso de a voz al consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Sí para el mismo tema y para apoyar la propuesta de la consejera Beatriz el exhorto que ha hecho, recordar que el avance el tema del género y ya ahora de la paridad de género ha sido, el camino ha sido primero jurisprudencial después legal y después en la práctica ojala ahora también pudiera ser de la práctica a la jurisprudencia o la ley o de la práctica a la ley a la jurisprudencia, un procedimiento inductivo que puede ser un procedimiento inductivo que puede ser más, más eficaz, más eficiente porque surge del convencimiento de los propios contendientes a los puestos de elección popular, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejero. Se concede el uso de la voz al Represente del Partido Acción Nacional.

Consejero Suplente Representante del Partido Acción Nacional, licenciado Daniel Vergara Guzmán: Gracias Presidente. Bueno yo identifiqué mas o menos la intervención de la consejera en relación a que los partidos políticos nos deberíamos como de interesar un poco más en poner mujeres en el síndico, o sea que la figura del síndico vaya encaminada a más o menos ahí tener una equidad, me parece en respecto del cincuenta por ciento, aunque no lo queramos lo tenemos que hacer, no o sea, si viene por estatutos o si no lo queremos por estatutos, por ley lo tenemos que cumplir, y en eso lo tenemos que acatar como bien lo decía el representante del revolucionario institucional pues bueno ya el legislador hizo esa excepción en el candidato a presidente municipal para porque todas las planillas se conforman por nones y entonces así de esa manera

podemos hacerlo cincuenta y cincuenta. Nosotros también compartimos esa inquietud de que sea, o sea por ley lo tenemos que cumplir, el asunto de que sea el síndico mujer, bueno ahí tenemos un mayor problema por los municipios en donde no hay, inclusive muchas mujeres que quieran ser primero candidatos y luego después que cumplan más o menos con un perfil, porque normalmente se busca que sea un abogado, en donde se pueda y donde las personas que estén interesadas se hayan inscrito entonces pues bueno se tendrá que tomar en cuenta, nomás yo compartiría, no sé que tan bien esta verdad, pero igual el asunto de los consejos distritales cuando se instalaron, pues no se cumplieron con las cuotas de género más o menos hay equitativo que eran cincuenta y cincuenta entre mujeres y hombres verdad, porque hay muchos distritos en donde tenemos nomás dos mujeres, y entonces pues bueno a lo mejor para la que sigue que hubiera esa posibilidad de que en los distritos también compartan la integración de sus consejeros con un cincuenta y un cincuenta, si, es cuanto señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos por supuesto al representante de Acción Nacional, pero tendría que decirle que sí se cumplió, o sea quizás no en cada uno de los distritos pero en su totalidad si hay un numero igual de hombres y mujeres, eso si lo tenemos, será materia del ejercicio que sigue, se concede el uso de la voz al representante de Morena.

Consejero Propietario Representante del partido político MORENA, licenciado Roberto Gómez Lamas: Gracias señor Presidente. Bueno en principio compañeros, compañeras miembros de este órgano, señalarles que en MORENA también ha sido importante el papel de la mujer, sabemos que tenemos un problema de cultura sobre todo en México, donde siempre se discrimina a la mujer, tomemos en consideración eso, lo tenemos que ir cambiando poco a poco contribuyendo a ese cambio y me parece importante señalar que en MORENA estamos utilizando un método que no se utiliza en ningún partido hasta ahora, que es la insaculación para los cargos de representación proporcional y en ese sentido en Jalisco hicimos la primera insaculación de MORENA en el país, para conformar la lista plurinominal de Jalisco, por ejemplo, metimos se inscribieron quienes así lo quisieron hacer salieron electos en una asamblea distrital y posteriormente hasta cinco hombres y cinco mujeres que tuvieron la mayor votación de los que se inscribieron en cualquier distrito, los colocamos cada uno de ellos su nombre en una caja con su esfera, con los nombres de cada mujer y en otra de cada nombre y en una insaculación decidimos por quien empezar con el número uno de la lista, que resultó ser varón en este caso, pero ya posteriormente de cada urna que íbamos sacado para que todas las mujeres que quisieron registrarse y que aspiraban a conformar esta lista tuvieran la misma oportunidad, independientemente de su edad, de su formación de... etcétera, así conformamos nuestra lista local y nacionalmente la lista plurinominal en cada circunscripción fue elaborada de la misma forma, entonces bueno si es importante, nos sumamos a esta exhortación ya estamos trabajando en ello y creo que pues va hacer de cualquier forma un esfuerzo de la sociedad lograr hacer que la paridad de género sea una realidad, gracias.

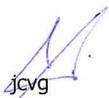
Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?, bueno en virtud de no existir mas asuntos que tratar damos por terminada esta sesión siendo las catorce horas con trece minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil quince, muchísimas gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **treinta y cuatro** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veinticuatro de febrero de dos mil quince**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta y uno de marzo de dos mil quince**.-----

-----DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco; a 31 de marzo de 2015.


LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.


JCVG